La congresista de la República que suscribe, SILVANA EMPERATRIZ ROBLES ARAUJO, ejerciendo la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú, y en concordancia con el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

Moción de Orden del Día N° 13463

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

*Que, **desde 1951, cada 29 de septiembre**, Río Negro se viste de fiesta para rendir homenaje a su Santo Patrón, **"San Miguel Arcángel"**, en una celebración que une a toda la comunidad en fervor y tradición;*

Que, "San Miguel Arcángel", Príncipe de los Espíritus Celestiales, se ha convertido en el guardián de este rincón bendito de la selva central, quien vela por cada hogar, cada familia, y que protege a los habitantes del distrito de los peligros, tanto visibles como invisibles;

Que, hablar de Río Negro es evocar un paraíso terrenal, en el que la naturaleza despliega su esplendor en cada rincón, con su aire puro invita a descansar el alma y un manto verde cubre montañas y valles, donde el canto de las aves y el murmullo de las cataratas susurran serenidad, recordando que en este lugar se puede escapar del bullicio de la vida moderna;

Que, esta celebración anual no solo honra al Santo Patrón, sino que también fortalece el espíritu de unión entre instituciones y pueblos, además de llenarse las calles de colores y alegría, mientras los corazones de los rionegrinos laten al unísono, agradecidos por la protección y guía de su celestial defensor;

Que, colonos y asháninkas caminan juntos, hombro a hombro, como una sola fuerza, construyendo un futuro en el que tradición y progreso coexisten en armonía.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República;

ACUERDA:

***PRIMERO.** – Expresar su saludo y felicitación al distrito de Río Negro al conmemorar el **29 de setiembre** el **Septuagésimo Cuarto Aniversario** de su Fiesta Patronal.*

***SEGUNDO.** – Transcribir la presente Moción de Saludo al señor **Yuri Ferrini Nieto**, alcalde distrital de Río Negro y a la feligresía en general.*

Lima, setiembre de 2024